



CIUDADANOS REGIDORES

INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO

DE GUADALAJARA

La que suscribe, **Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez**, haciendo uso de las facultades que me confiere el artículo 41, fracción II, al igual que la fracción I del artículo 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 81, fracción II y demás relativos del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara someto a la consideración de esta Asamblea, **iniciativa de acuerdo con turno a Comisión que propone costear los procedimientos quirúrgicos, técnicos, médicos y de habilitación financiera en favor del elemento policial de la Comisaría de la Policía de Guadalajara, Luis Ángel Ruiz Toledo con la finalidad de implantar una prótesis por amputación ocurrida en cumplimiento del deber** de conformidad con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La labor pública y policial que realizan los elementos de las Corporaciones policiales públicas, en todos sus órdenes, es algo que debe de honrarse y destacarse, especialmente en aquellos sucesos en los que un elemento policial pone en riesgo su integridad física e, incluso, su vida en aras de preservar la tranquilidad y la seguridad de la ciudadanía, especialmente en momentos reactivos en los que resulta indispensable la intervención de los elementos.

Recientes eventos acontecidos en las más recientes administraciones e, incluso, durante el actual Gobierno Municipal han ocurrido situaciones de riesgo en las que los elementos de la Corporación tapatía han tenido que hacer frente a eventos de

riesgo en los que se expone la vida de los mismos, incluso—lamentablemente, con fatídicas consecuencias—a lo que, en justo reconocimiento y agradecimiento este gobierno tiene y debe de responder por tales consecuencias.

En otros eventos, no menos graves, también la integridad física de los elementos se ve expuesta en operativos y reacciones tácticas que propician afectaciones a la vida y su desempeño diario, contexto en el cual el gobierno municipal, como principal patrón responsable de tales eventualidades, deberá prever por el cuidado y atención de las mismas.

En este caso, la presente iniciativa alude a un elemento de la Comisaría municipal, de nombre Luis Ángel Ruiz Toledo, el cual requiere apoyo para ser asistido con el objeto de subsidiar la realización de un implante de prótesis en una pierna que resultó afectada en cumplimiento del deber.

Lo anterior, se solicita a petición del interesado el cual manifiesta la intención de seguir prestando servicio activo en la Corporación Municipal, aunado al hecho que dicha afectación, al servicio de la comunidad, ha afectado tanto su desempeño laboral, como su vida personal por lo que solicita dicho apoyo ya que, dentro de la generalidad de sus prestaciones laborales no contemplan algún seguro, fondo o apoyo financiero que le permita resarcir, en la medida de lo posible, dicha situación. Por tanto, la presente iniciativa propone el subsidio de dicha prótesis, en apoyo para la mejora de la calidad de vida de dicho elemento policial, en justa correspondencia por su entrega, esmero y desempeño laboral, que se resultó afectado en cumplimiento del deber.

De aprobarse la presente iniciativa, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 90 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, se contemplan las siguientes:

Repercusiones Jurídicas

Aquellas relacionadas en la celebración de instrumentos jurídicos y administrativos para el otorgamiento del apoyo o subvención correspondiente.

Repercusiones Laborales

Aquellas relacionadas con el beneficio implícito del apoyo otorgado al elemento policial, enfocado en mejorar sus condiciones de vida y desempeño laboral.

Repercusiones Sociales

Únicamente aquellas relacionadas con el beneficio de dar apoyo a un elemento policial el cual, en cumplimiento del deber, fue afectado en su integridad física.

Repercusiones Presupuestales

Aquellas relacionadas con la habilitación financiera de las partidas susceptibles de afectarse presupuestalmente para el cumplimiento del objetivo de la presente iniciativa.

Por lo anteriormente expuesto, tomando en consideración los argumentos previamente referidos y en uso de las atribuciones conferidas en que la fracción I del artículo 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 76, fracción II, 81, fracción II y demás relativos del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, someto a la consideración de esta Asamblea la siguiente iniciativa de

ACUERDO:

PRIMERO.- Se instruye a la Tesorería Municipal a que realice las gestiones administrativas, financieras y reglamentarias necesarias con el objeto de analizar la viabilidad para la reorientación de recursos presupuestales disponibles hacia las partidas aplicables del Capítulo 4000 del Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara para el Ejercicio Fiscal 2019 con el objeto de costear, por los motivos expuestos en la presente iniciativa por un total de \$251,700.00 (Doscientos cincuenta y un mil setecientos pesos 00/100 M.N.) para el elemento policial de la Comisaría de la Policía de Guadalajara, Luis Ángel Ruiz Toledo para la realización de los procedimientos quirúrgicos correspondientes, con la finalidad de implantar una prótesis para amputación arriba de rodilla con socket anatómico M.A.S. en silicón HTV de bordes flexibles, contenedor rígido de fibra de carbono, válvula de succión, rodilla hidráulica Mauch, pie de fibra de carbono, Pro-Flex XC y cubierta UNYQ en impresión 3D, de acuerdo a las especificaciones técnicas y médicas descritas en los anexos al presente dictamen.

SEGUNGO.- Se instruye a la Coordinación de Construcción de la Comunidad, en conjunto con las dependencias responsables que se determine para que, en caso de requerirse, se realice la celebración de los instrumentos jurídicos necesarios

para la realización de los procedimientos administrativos, en cumplimiento del resolutivo que antecede.

TERCERO.- Túrnese la presente iniciativa a la Comisión Edilicia de Hacienda Pública.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Guadalajara

Guadalajara, Jalisco a 15 de agosto del 2019



REGIDORA VERÓNICA GABRIELA FLORES PÉREZ

